



Toluca de Lerdo, México
25 de enero de 2016
CJ/DIYPOGG/199/16

**MAESTRA
PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
PRESENTE**

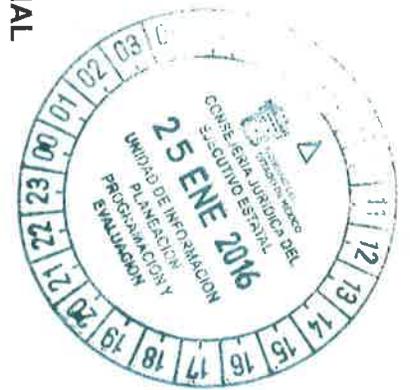
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 15, 19 fracción XVIII, 38 Ter, fracciones, XIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 2 fracción II, 144 fracciones, VII y VIII de la Ley del Notariado del Estado de México, 3 último párrafo, 6 fracciones XXXIV y XLIII, 7 y 11 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, y Capítulo VII del Manual de Organización de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.

En atención al oficio CJ/UIPPE/049/2016, y en relación a la solicitud al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, registrada bajo el número 00013/CJEE/IP/2016, me permito informarle que el Departamento de Notarías adscrito a la Dirección de mi responsabilidad, no cuenta dentro de sus archivos con la información requerida ya que se trata de documentos propios del Colegio de Notarios del Estado de México hacia sus agremiados, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta autoridad se encuentra imposibilitada para brindar la información solicitada.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.

ATENANTAMENTE

LIC. AARÓN NAVAS ALVAREZ
SECRETARIO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



**DIRECTOR DE LEGALIZACIONES Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"**

**CONSEJERÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"**

